

Al despacho 5 de agosto de 2020, previa consulta de la Juez.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 – 582

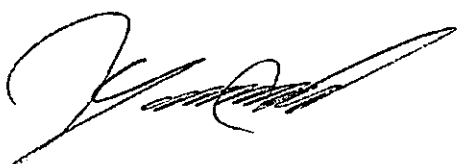
Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Jennifer Andrea Hernández Barreto

Demandado: Javier Gonzalo Guitérrez Bocanegra

Atendiendo el informe secretarial que antecede se señala nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso. Para tal fin se señala el día siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (2:00 p.m.). La audiencia se desarrollará de manera virtual. El Juzgado con antelación les informará la herramienta de video conferencia que se va a utilizar. Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS
JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 049 DE HOY 06/08/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario